

Programaciones didácticas competenciales en los grados D y E de Formación Profesional

Módulo 4. Procedimiento de evaluación y de calificación

Participante

 Nombre y apellidos

M04.T01.E / Enunciado

Criterios de calificación y ponderación

Enunciado

Completa el apartado **4.7.Criterios de calificación y ponderación** de tu programación didáctica, que incluye los criterios de calificación (apartado 4.7.1) y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación (apartado 4.7.2).

Como paso previo, identifica el módulo profesional o proyecto objeto de tu programación didáctica.

Identificación

Organización	Modalidad	Presencial	
Grado	Código	FPB101	
	Denominación	Servicios administrativos	
	Grado	D	
	Nivel	Formación Profesional Básica	
Módulo profesional	Código	3001	
	Denominación	Tratamiento informático de datos	

4.7.1. Criterios de calificación

La calificación del módulo profesional se calculará a partir de los siguientes criterios de calificación:

- 1) El módulo profesional se considerará superado cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.
- 2) La calificación final se obtendrá mediante un proceso jerárquico:
 - a) Criterios de evaluación (CE): cada CE se calificará a partir de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los distintos instrumentos de calificación.
 - b) Resultados de aprendizaje (RA): la calificación de cada RA se calculará como la media ponderada de las calificaciones de sus criterios de evaluación, aplicando las ponderaciones definidas en el apartado 4.7.2.
 - c) Calificación final del módulo profesional se obtendrá como la media ponderada de las calificaciones de los RA, según las ponderaciones establecidas en el apartado 4.7.2.
- 3) Un RA se considerará superado cuando alcance una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.
- 4) Para poder aplicar la compensación entre RA, el alumnado deberá alcanzar en cada uno de ellos una calificación mínima de 4 puntos sobre 10.
- 5) La calificación final del módulo profesional se expresará en valores enteros del 1 al 10, sin decimales, aplicando las siguientes reglas:
 - a) Si la calificación es igual o superior a 5, se redondeará al número entero más próximo.
 - b) Si es inferior a 5, se truncará al número entero inferior más próximo.
 - c) Si el resultado es inferior a 1, se asignará una calificación de 1.

4.7.2 Ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación

La calificación del módulo profesional se calculará considerando la siguiente ponderación de resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

RA 1		RA 2		RA 3		RA 4	
11,11%		11,11%		11,11%		11,11%	
CE	%	CE	%	CE	%	CE	%
1.a	14.28%	2.a	10%	3.a	14.28%	4.a	10%
1.b	14.28%	2.b	10%	3.b	14.28%	4.b	10%
1.c	14.28%	2.c	10%	3.c	14.28%	4.c	10%
1.d	14.28%	2.d	10%	3.d	14.28%	4.d	10%
1.e	14.28%	2.e	10%	3.e	14.28%	4.e	10%
1.f	14.28%	2.f	10%	3.f	14.28%	4.f	10%
1.g	14.28%	2.g	10%	3.g	14.28%	4.g	10%
1.h	-	2.h	10%	3.h	-	4.h	10%
1.i	-	2.i	10%	3.i	-	4.i	10%
1.j	-	2.j	10%	3.j	-	4.j	10%